

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 10 de 20 de enero de 2014 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Ordinario N°10/2014, de fecha 20 de enero de 2014 la Dirección de Administración y Finanzas solicita autorización para la contratación directa de los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN MÓDULOS CARRERA TÉCNICAS TALLER 1”**, para la implementación de la carrera técnica “Instalaciones Sanitaria y de gas” que impartirá el establecimiento, en sala denominado TALLER 01.
- 2) Que, en dicho documento la Dirección de Administración y Finanzas señala que la contratación se requiere a fin de responder a la solicitud N° 22, del Departamento de Educación de esta Corporación, de implementación de una nueva carrera técnica en el Liceo el Llano de Maipú, para lo cual se realizó proyecto de espacio para el ejercicio de esta carrera.
- 3) Que, el referido proyecto consta de tarima para recibir artefactos de gas y reparación de los mismos, trabajos que deben ser realizados a la brevedad, antes de la próxima visita ministerial, dentro del presente mes.
- 3) Que, debido la urgencia en la realización de los trabajos resulta imposible licitar por el tiempo que este conlleva, procediéndose a solicitar cotización de 3 proveedores, concurriendo sólo don Juan Toro Vergara, único oferente que tenía disponibilidad de manera inmediata y rápida para la ejecución del trabajo.
- 4) Que la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

5) Que, en la especie de los antecedentes aportados, se desprende la urgencia de realizar los trabajos para la habilitación de la carrera Técnica Taller 01, de manera cumplir con los plazos establecidos por autoridad ministerial.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de don **JUAN TORO VERGARA**, RUT 12.088.838-2, domiciliado en Hernan Leiva N° 555, comuna de Maipú, Región Metropolitana, por la suma única y total de \$ 889.525.- (ochocientos ochenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos), IVA incluido.

2.-Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a los trabajos señalados en el Presupuesto presentado por don **JUAN TORO VERGARA**, que implican la confección de una tarima de 60 de alto perfil de 75x 75, con plancha estructural con 3 divisiones, forrado con cerámica, todo ello según lo señalado en la cotización del contratista adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/JMV/VKR/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rex

20

20/01/14



ORD: N° 10 /2014
ANT: REVITALIZACION
MAT: Solicita Resolución de
Autorización

MAIPU, 20 Enero de 2014

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de don Juan Toro Vergara rut 12.088.838-2, por concepto de "Construcción Módulos Carrera Técnica TALLER 1", según detalle adjunto, se requiere para implementación de carrera Técnica "Instalaciones Sanitarias y de Gas" que impartirá el establecimiento, en sala denominada TALLER 01, esto debido a la urgencia de la implementación.

1. En respuesta a solicitud N°22 del Departamento de Educación de esta Corporación, de implementación de Nueva carrera Técnica en Establecimiento El Llano de Maipú, se realiza proyecto de espacio para el ejercicio de esta carrera.
2. El proyecto que consta de Tarima para recibir artefactos de gas y reparación de artefactos, debe ser realizado a la brevedad, ya que este debe estar ejecutado para próxima visita Ministerial, dentro del presente mes.
3. Debido a la necesidad de implementarlo con urgencia se solicitan presupuestos a 3 contratistas, de los cuales sólo uno cuenta con disponibilidad inmediata y envió presupuesto correspondiente.

Dado que existe un único oferente, se solicita resolución para contratar a don Juan Toro Vergara rut 12.088.838-2, por un monto de \$889.525.- IVA incluido.

Se adjunta Informe SOLICITUD y PRESUPUESTO.



GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

GMC/MOS/LMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC.47



22/2014

SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS

	Fecha: 20 de Enero de 2014
De: Gonzalo Madariaga	Depto: Educación
Para: Jorge Mora	Depto: Arquitectura
Detalle: Diseño y construcción de 8 módulos didácticos para el desarrollo de las clases prácticas de la especialidad de Instalaciones Sanitarias en el Liceo El Llano a partir de Marzo de 2014, de acuerdo al proyecto:	

Gonzalo Madariaga Muñoz
Coordinador

